



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 06 JUN 2017

Acta N° 31
Res. N° 47
Exp. N° 2017-25-1-002862
PAEMFE/ Adq/ ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la compra directa Nro 5020/2017 para la adquisición de materiales informáticos y eléctricos para finalizar la obra de cableado del Departamento Informático del Consejo de Educación Técnico Profesional.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo la adquisición será afectada en el Componente 4 - Apoyo a la instrumentación de la política educativa, Subcomponente 1 - Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de acción 2 - Apoyo a la modernización de procesos, Categoría de inversión 4 - Equipamiento informático, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 2480/OC-UR.

2) Que con fecha 10/05/2017 la Coordinadora General del Programa autorizó la contratación de referencia.

CONSIDERANDO: I) Que el presente procedimiento se encuentra amparado en lo establecido en el literal B del numeral 3 de la Sección III - Ejecución del Programa - del Reglamento Operativo del Programa PAEMFE, en las políticas de adquisición de bienes y obras GN- 2349-7 del BID del año 2006 (art. 3.6) y subsidiariamente en el literal B del artículo 33 del TOCAF

II) Que se ha realizado la afectación del gasto No 1549 por un monto de \$U 6.593 (pesos uruguayos seis mil quinientos noventa y tres).

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la compra directa Nro. 5020/2017 para la adquisición de materiales informáticos y eléctricos para finalizar la obra de cableado del Departamento Informático del Consejo de Educación Técnico Profesional a la empresa RELEMIX S.A. (ELECTRO NARVAJA) por un monto de hasta \$U 6.593 (pesos uruguayos seis mil quinientos noventa y tres) impuestos incluidos, afectada al Componente 4 - Apoyo a la instrumentación de la política educativa, Subcomponente 1 - Apoyo a la gestión de la ANEP, Línea de acción 2 - Apoyo a la modernización de procesos, Categoría de inversión 4



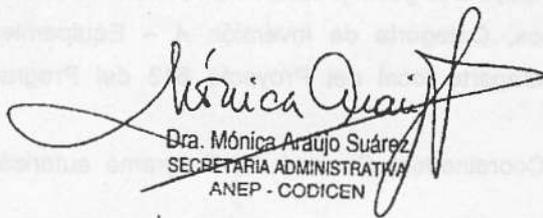
ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

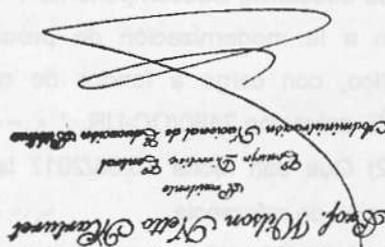
– Equipamiento informático, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 813 del Programa PAEMFE, préstamo 2480/OC-UR.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al Consejo de Educación Técnico Profesional y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Dra. Mónica Araujo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Ochoa
Codificación y Registro de Documentos
ANEP - CODICEN